

Como permita, dando indicaciones precisas a la Administración para la asignación presupuestaria de ejecución de la misma; no habiendo más que hacer. Se dio la Sesión a las 5:00 p.m.

Dr. Raul Alfredo Ugarte
Alcalde Municipal

José Alfonso Ramos Román
Vice Alcalde Municipal

Eisy Rodas #1

Hector Fuentes #2

Reiner Guevara #3

Donaldo Quroz #4

Juan Pablo Cuellar #5

Carlen Castellanos #6

Marcelo Reyes #7

Oscar Pérez #8

Secretaría Municipal

Acta # 579

En el Municipio de Pimentas Cortes a los 25 días del mes de octubre del año 2023, en Sesión ordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal Dr. Raul Alfredo Ugarte, con la asistencia de los Señores Regidores: Eisy Rodas, Hector Fuentes, Reiner Guevara, Donaldo Quroz, María del Carmen Castellanos, Carlos Marcelino Reyes, Oscar Pérez, Comisión de Transparencia Municipal, Comisariado Municipal ante la Secretaría Municipal que da fe.

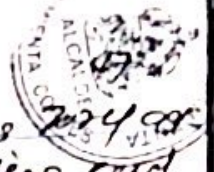
Punto No. 1 Comprobación del Quórum. Punto No. 2 Apertura de la Sesión a las 2:00 p.m. Punto No. 3 oración a Dios. Punto No. 4 Lectura, discusión de la agenda la cual fue aprobada por unanimidad. Punto No. 5 Lectura, discusión y previo a la aprobación del acta anterior el Señor Alcalde informó a los Corporativos que la sesión se estaba desarrollando en el Centro Cívico Municipal por contar con la presencia de varios personajes de la Comunidad entre ellos: miembros de la Coalición Comunitaria OSA y mas, Cede Intergubernamental, Directores de Centros Educativos propuestos a ejecutar proyectos con el programa Construcción escolar, además propietarios de negocios para venta de bebidas Alcohólicas, miembros de la Asociación de Pastores del Municipio, Jefes de Departamentos y otras relacionadas con los temas a tratar. Seguidamente el acta anterior fue aprobada por unanimidad por los Señores Corporativos.

Punto No. 6 El Señor Alcalde Municipal Dr. Raul Alfredo Ugarte hizo una Introducción sobre la propuesta a presentar por un representante de la Coalición Comunitaria OSA y mas referente a una normativa a Incluir en el plan de arbitrios.

Genial

Si a si lo estan, bueno, la honorable Corporación, la normativa
implica el control de venta de bebidas Alcohólicas a personas de edad
para esto Se dio participación al Lic Carlos Rene Flores Arias miembro
de la Coalición Comunitaria Osa y mas, el cual delego para presidente de
Junta Directiva Lic Gris Lorea Rodas que tambien es miembro de la
Corporación Municipal, auxiliado de Metodo Avelar y Conchita Ros
nada la historia de la Coalición Comunitaria Osa y mas, Marco legal y el
sustento del porque esta normativa, a demas de la importancia de im
poner actas en la comunidad para la limitación de la Regulación
en la política Municipal sobre la venta responsable de Alcohol, esta entre
ceder de los Excmos Contribuye a que finalmente se convierta en un Municipio
Sano, Saludable y Seguro, por lo anterior y con el fin que la Corporación
acepte la propuesta y se aprobe de esta normativa, se expusieron los signi
ficantes Considerandos: #1 que es deber del Estado junto con otras autoridades
y organizaciones las medidas de control sobre el consumo de Bebidas Alcohólicas
#2 que la ley de la penalización de la Embriaguez habitual en el artículo 7
describe: El propietario, administrador o el encargado del establecimiento que
venden bebidas alcohólicas deberán exigir a sus consumidores que físicamente
visiten, como una persona menor de 18 años, su documento nacional de identidad
frecuencia DNI u otra identificación que acredite su edad, antes de suministrar
el producto Alcohólico #3 que en el artículo No. 10 de la misma ley indica
que el ejemplar de esta ley debe mantenerse colocado en un lugar visible al
público de manera que pueda ser legible en todos los establecimientos de
venta de bebidas alcohólicas, recordando que la infracción que expone la ley
no conculca de lo descrito Se castiga con una multa de medio Salario
Mensual #4 que el consumo de Alcohol que se da en el municipio de Pimienta a
personas de edad, la causa fundamental es el fácil acceso y disponibilidad, lo
cual es por lo siguiente: no se pide identificación que conlleva edad mayor
de 18 años a los que físicamente aparenten ser menores de 18 años y que
demandan bebidas alcohólicas, la autorización a los vendedores para que
venden bebidas alcohólicas para llevar, sin control de quien la demandó y
se cumple la ley de ventas en relación a este tipo de productos #5 que
honorable Corporación tiene la responsabilidad de velar por la salud integral
Municipio de Pimienta, por todo lo anterior y después de haber socializado
ante la población en general utilizando los canales de comunicación televisiva
y radio social presentando los propietarios de negocios de bebidas alcohólicas
la Coalición Comunitaria Osa y mas, se sometio ante la honorable Corporación
la siguiente normativa que regulara la venta responsable de Alcohol en los
diferentes puntos de venta: Lugares públicos, lavas de Xacachi, ranchos de Pimienta

Genial



y negocios) para de esta forma ser incorporada en el plan de actividades 2024-2025. Normativa que toda a persona de negocio de venta de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Pimentón, antes a partir del 01 de enero del 2024 tendrá la obligación su propietario o administrador recibir Capacitación sobre la venta responsable de bebidas Alcohólicas, la Capacitación será impartida por la Comisión que está conformada por miembros de la Coalición Comunitaria OSO y mas, los de representantes Indígenas de la Municipalidad de Pimentón, Policía Nacional y CAPCA Intermunicipal, la Municipalidad de Pimentón NO autorizará apertura ni renovación de permiso de operación de negocios donde se expendan bebidas alcohólicas sin la respectiva constancia de participación del propietario o administrador del negocio, expedida por la Comisión Capacitadora sobre la "venta responsable de Alcohol", los participantes en la Capacitación tendrán conocimiento sobre las leyes que regulan la venta de estos productos, sus horarios según día de la semana, incluyendo días festivos y feriados decretados, además del cumplimiento obligatorio de colocación visible en su negocio, rótulos que manifiesten la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y otro rótulo con la ley de penalización de la Embriaguez habitual en lugares visibles en la comunidad y en sus negocios, se sometió la normativa para su discusión previo a la aprobación con fecha 23 de octubre del año 2023, tuvo la palabra el Señor Alcalde para agradecer la intención de la propuesta, muy conmovedora de ella por parte de su persona y del Señor Vice Alcalde los cuales se han integrado al 100%, en sus intervenciones el Señor Regidor Elsy Rodas en calidad de presidenta de la Coalición Comunitaria OSO y mas manifestó que con profesional de la educación está totalmente de acuerdo con la normativa ya que eso beneficiará a los jóvenes que son afectados por el Alcohol, el Señor Regidor Mauricio Pérez haciendo en educación felicitó a la Coalición Comunitaria OSO y mas por esta medida tomar en beneficio de la niñez y juventud, finalmente de acuerdo con la normativa presentada, el Señor Regidor Delmar Guzmán también miembro de la Coalición expuso estar de acuerdo con la normativa en beneficio de nuestros hijos y jóvenes del municipio, el Señor Regidor Divaldo Añez expuso que le hubiese gustado ver la opinión de los propietarios de los negocios de venta de bebidas alcohólicas en este tema, aprobar la normativa y la normativa positiva, tuvo la palabra el Señor Alcalde para manifestar que la normativa pasó a su aprobación fue discutida con todos los propietarios de negocios para venta de bebidas alcohólicas, ratificando que el problema de la delgada línea de la bebida alcohólica en el menor, no es atípico de estos negocios y que los propietarios de los negocios están conscientes de participar en la normativa de los derechos humanos, haciendo a dar mayor libertad a la juventud, Rodrigo

Genial



por experiencia con sus hijos que son profesionales de la Educación y que al hacer correcciones a los padres de familias recluyen, por lo que estamos buscando que los profesionales no fueran culpa de la padre. manifestar pero agradecer el apoyo, hizo un llamado extensivo a los padres de familia que tengan conciencia en sus hijos y no son utilizados para alcanzar bebidas alcohólicas, manifestar estar de acuerdo y a prueba de la normativa, el Señor Regidor Oscar prevez totalmente de acuerdo con la normativa, somos responsables en este tipo de control y propuso que se socializarlo mejor se haga un arbitrio a través una vez que este arbitrio la normativa, la Señora Regidora Carmen Castellanos en calidad de Directora Municipal de Educación manifestó estar de acuerdo con la normativa e insistió a que los padres de familia tengan un mayor control en sus hijos y a que se ha visto familias fumando en escuelas y que los menores no solo debe quedar con el consumo de bebidas alcohólicas si que también con el control de venta de cigarrillos, fumos y otros en el Municipio de hombres alcohólicos que se han rescatado gracias a la oportunidad y apoyo brindado por el Señor Alcalde Municipal, Señora frente al Señor Alcalde manifestó que por unanimidad queda aprobada la normativa para incluir en el plan de arbitrios año 2024, por los presentes que brindaron un fuerte aplauso a la honorable Corporación por esta aprobación, la representante de Cadce Internacional manifestó que se felicitó por un logro de una Coalición Comunitaria en Honduras y está siempre disponible a continuar trabajando de la mano a la Coalición Comunitaria Oscar y mas, preguntando el Señor Alcalde que se socializará al Departamento Municipal de Justicia el calendario de capacitaciones y que se firmen los que aspires a obtener un permiso de operación para la venta de bebidas alcohólicas o renovar el mismo, siempre integrados por la comisión que marca la normativa, el Señor Alcalde resalto la participación de la asociación de pastores del municipio los cuales dicen su apoyo frente al tema y solicitaron se incorpore Orientación Espiritual en este tipo de capacitaciones que fortalecen los procesos, agradeciendo al Señor Alcalde por contemplar la misma, en su Intervención el Cose - Inspector Valbida vez de policía Nacional Pacifico la participacion en los procesos de capacitación, su pensión y apoyo en todo lo que impregna la normativa, el Señor Alcalde dio por finalizado este tema y agradeció la participación de propietarios de negocios, pastores y demás involucrados en el tema.

Punto No. 7: Se le dio participación al Señor Henry todas jefe de la ciudad para municipal el cual auxiliado de material audiovisual y con detalles expuso en el marco del derecho ejecutivo PCM-34 de

Genial



2023 publicado en el Diario oficial la Gaceta endonde establece una
cooperación inter institucional entre el Gobierno de la República y la ASO-
ciación de municipios de Honduras AMHON para la reparación y construcción
de centros educativos, explico el procedimiento que a través del Señor Alcalde
henros realizado con la Comisión de AMHON y Secretaría de Educación: en
el cual han asignado 3.3 millones de lempiras para intervención de centros
educativos con prioridad, teniendo poco tiempo para elaborar perfiles de los
proyectos, ejecución y su liquidación, Se recibió por parte de los centros educa-
tivos los códigos SACE, dando potestad al Señor alcalde de acuerdo a necesi-
dad y priorización, en conjunto Al Señor Vice Alcalde como enlace con
el Subro de Educación, el Señor Alcalde y la Unidad Técnica Municipal Se hizo
el recorrido en todos los centros educativos tomando en cuenta la situación físi-
ca de Infraestructura, la opinión de sus Directores y Docentes, priorizándose los
siguientes Centros educativos: Instituto Dr. José Alfonso Hernández Córdoba
con el cambio de techo de 4 aulas, cielo falso y mejoramiento sanitarios L. 450,000.00
CEB Arnulfo Castillo Flores: Instalación cielo falso, ladrillo y terrazo en 3 aulas
mejoramiento del sistema eléctrico L. 350,000.00, Kinder Rafael Pineda Ponce Insta-
lación de cielo falso, ladrillo terrazo, mejoramiento sistema eléctrico, Canales de escape
para evitar inundaciones L. 550,000.00, CEB Pablo Zelazny
Siemra: Instalación de lavamanos, Cambio de piso terrazo de 1 aula y el mejoramiento
del sistema eléctrico de toda la Escuela L. 250,000.00, CEB Floster Vergilio Bernal
Cambio de techo de 2 aulas e instalación de cielo falso, mejoramiento de 4 aulas y
electrificación L. 450,000.00, Kinder Lidia Hualda mejoramiento de 1 aula,
mejoramiento de Sanitarios, Const. de los Baños e instalación de sistema y lavamanos
L. 200,000.00, Kinder Villma Maltá Inst. cielo falso, ventiladores, sistema eléctrico
para en general L. 200,000.00, CEB Miguel A. Ulbera mejoramiento de 3 aulas,
Modelos Sanitarios, Const. de Canal de Drenaje L. 830,000.00, de cada una se
ilustro fotografías del Estado actual en la que se encuentran cada Centro
educativo, la raíz de esto se sostuvo Reunión con la Dirección Municipal de
Educación y Directores donde se socializó la propuesta, priorizado con ellos
sometiéndose ante la honorable Corporación para aprobación la cual será
presentada la propuesta a la Secretaría de Educación, en presencia de los
Directores de Centros Educativos priorizados, los Señores Concejales Apro-
ban por unanimidad la propuesta de proyectos de Construcción y el
mejoramiento de Infraestructura Escolar.

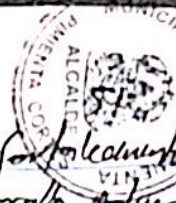
Auto No. 8 en su intervención el joven José Guaymín González jefe de
Servicios públicos presento la problemática de la Alameda #2 donde falta
socializar las actividades de operación y mantenimiento del sistema de
distribución, mejoramiento de la red con el cambio de tubería de la 2

Genial

Alcaldía Municipal de Pinar del Río
Jefe de la Oficina de Planeación y Presupuesto

Señor de los señores jefe alto, también se ha identificado la necesidad urgente de perforación de un pozo ya que el actual está llegando a su vida útil, cuando la problemática de riego, se están invertiendo tiempo, esfuerzo, materiales y equipo de manera constante y el mayor riesgo es por el poco abastecimiento del vital líquido, solicitando la autorización del servir dando prioridad en la autorización para que los intereses del libro de agua se ejecuten de manera urgente con la liquidación oportuna de Informes y posterior y su debida justificación del problema. Punto No. 9 en su participación la Lic. Julissa González Jefe de Administraciones Tributaria retomando el punto 9 del Acta del 12/10/2023 donde se socializó el Borrador del Plan de arbitrios del año 2024 en donde los miembros de la Corporación dieron sus comentarios ese día procedió la Lic. González expuso la propuesta final y su contenido que contempla el plan de arbitrios para el año 2024, auxilio de impuestos adicional data show, además se incluyó la normativa propuesta por la Corporación para la venta de bebidas Alcohólicas, además se incluyó la normativa propuesta por la Corporación para la venta de bebidas Alcohólicas a menores de 18 años, habiéndose tomado en cuenta todas las sugerencias y elevadas a satisfacción los señores corporativos aprobando por unanimidad el plan de arbitrios vigente para el año 2024 en presencia de la Comisión de Transparencia y Contratación Municipal.

Punto No. 10. Se dio participación al Lic. Jesús Alberto Dubón Torres Jefe Municipal el cual auxiliado de método adicional socializó ante la honorable Corporación Municipal el análisis y Dictamen de rendición de cuentas acumuladas GL y del Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado que corresponde al tercer trimestre del año 2023, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, para lo cual presentó Bobena de Observaciones con sus respectivas respuestas adjuntando documentación soporte en los casos que amerite, donde se por enterados los señores corporativos y aprobaron por unanimidad las respuestas al análisis y dictamen de rendición de cuentas acumuladas GL y el Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al tercer trimestre del año 2023; Continúa el Lic. Jesús Alberto Dubón Torres presentando el Informe de Ingresos MES de Septiembre 2023: Ingresos Tributarios L. 268,126.97, Ingresos Tributarios L. 289,370.07, Venta de Bienes y Servicios L. 821,558.07, Rentas de la propiedad L. 37,700.00, Transferencias del Gobierno Central L. 1,572,191.69, L. - otras Donaciones o transferencias, total de Ingresos L. 2,988,943.74, Gastos actividades Municipales 751,901.78, unidades de apoyo municipal L. 128,264.74, prestación de servicios públicos L.



L. 777, 278.77, Fortalecimiento Social y Comunitario L. 844, 659.76, Fortalecimiento Cultural y Comunitario Social L. 592, 066.22, Fortalecimiento al desarrollo Administrativo y Económico L. 229, 540.00, Infraestructura L. 90, 441.99, total Egresos L. 3,413,472.17, para un estado de resultados = 474,528.43 de hecho Superavit, disponibilidad financiera: Saldo anterior L. 2,254,829.41 Ingresos recaudados L. 2,988,943.74 Disponible L. 5,243,771.75 (-) Egresos ejecutados L. 3,413,472.17 Saldo final 1,830,299.58, C/97139,069.31 Bienes 1,729,328.21 Total L. 1,868.397.52, Ilustro el comparativo de ingresos propios de enero a septiembre años 2022 y 2023, los Señores Corporativos se dieron por enterados y aprobaron por unanimidad el Informe de Ingresos y Egresos de tesorería mes de septiembre del año 2023.

Punto No. 11 El Señor Alcalde Municipal Dr. Paul Alfredo Ugarte auxiliado de método accionario y con detalles socializó ante los Señores Corporativos el Marco Conceptual y Legal, su contenido del Manual de Compras y Suministros, desglosó sus capítulos, nominaciones, objetivos, funciones y atribuciones, procedimientos de compra o servicios, Clasificación de Compras, Procedimientos de Compra) Contrataciones, Licitaciones públicas, Integración de Compras evaluadora, Repeticiones Bienes y Suministros, registro de proveedores, licitaciones, sistema de entrega de Bienes y pagos, disposiciones transitorias y finales entre otras, resaltando que el presente Manual está regido por la ley de Contratación del Estado y su reglamento y las disposiciones Generales del presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, en cumplimiento a la ley de Municipalidades, los Señores Corporativos se dieron por enterados y aprobaron por unanimidad el Manual de Compras y Suministros.

Punto No. 12 - se presentaron los siguientes Dominios plenos por solicitud del Departamento de Catastro Municipal - Oscar Manuel Muñoz Ortiz de Barrio El Tanager #2, Se aprobaron los Dominios plenos a favor de: Jose Javier Diaz Ortiz de Col. Lomas Brena vista Clave: 0504-001-00242 Area: 180.00 MC Al Norte: 9.00 mts Colinda con lote #6, Al Sur: 9.00 mts Colinda con 2da. Avenida, Al Este: 20.00 mts con lote #15, Al Oeste: 20.00 mts con lote #13. - Jose Angel Molina Ortiz de Barrio Las Flores Aldea Santiago Clave: 0504-0010-00757 Area: 288.40 MC Al Norte: 18.70 mts con la calle, Al Sur: 18.05 mts con Pedro Emilio Chavez yanes Al Este: 15.67 mts con Calle principal, Al Oeste: 15.70 mts con Reinaldo Sanchez Sanchez.

Punto No. 13 en puntos varios: el Señor Regidor Manrico Reyes Salcedo se contemplan en el plan de Inversión Municipal año 2024 las gradetas del Auditorio de la Esc. Jose Cecilio del Valle, tambien expuso su interrogante del porque no se contemplan las Escuelas proheco en las negetas, ratificado el Señor Alcalde que por Parte de la Secretaria

Genial



de Educación no incluyó las mismas. * El Señor Alcalde Municipal Dr. Rayl Alfredo Ugarte dio lectura a la solicitud enviada por el Señor Nelson Gerardo Amador frente a la reparación del tramo de quien con urgencia solicita ayuda para la reparación del tramo de canalización de aguas servidas y pluviales frente a su casa de habitación, los Señores Corporativos se dieron por enterados y aprobaron por unanimidad que a través de la ciudad técnica municipal de Pácora se iniciara la ejecución de la misma. * El Señor Alcalde Municipal informó a los Señores Corporativos bien detallado los Beneficios que a través de los fondos Donados para vivienda Social (explico con detalles, mediación y colaboración de cada uno a través de medio audio visual) mismas que serán desmembradas de la orden pública bajo matrícula # 1984584 a folio # 2 inscrita en el registro de la propiedad, siendo seis personas en listado adjunto, sometida a votación, los Señores Corporativos concurrieron y conocedores aprobaron por unanimidad la asignación de predios a los enumerados ante listado adjunto para su legalización. * El Señor Alcalde Municipal dio lectura a una carta enviada por la Señora Estelina Prado jefe de la oficina Municipal de la mujer en la cual explica que la disponibilidad financiera de ella y la Señora Mary Yareth Nilla ya se agoto, por lo que se le cobra hasta el mes de octubre del presente año los pagos por combustible en tratamiento de Diálisis, los Señores Corporativos se dieron por enterados. * El Señor Alcalde Municipal Dr. Rayl Alfredo Ugarte informó que el Señor Regidor Juan Pablo Cuellar no estuvo presente en la Sesión de Corporación Municipal por encontrarse fuera del país. No habiendo más temas se cerró la Sesión a las 4:30 p.m.

Raúl Antonio
Dr. Rayl Alfredo Ugarte



José Alejandro Ramos
Vice Alcalde Municipal

Edy Pedraza #1

Hector Montes #2

Deliver Guzmán #3

Denaldo Ortiz #4

Carmen Castellanos #6

Narciso Rojas #7

OScar Perez #8

Marganta Rocio
Secretaria Municipal

